

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 29 de abril de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 2837/2022/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Político Municipal de Ciudadanos, referente al apoyo a unos Juegos Olímpicos de Invierno y no solo de Cataluña.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

En las últimas semanas hemos conocido la propuesta técnica presentada por el Comité Olímpico Español para la organización de los Juegos de Invierno del año 2030 en la que se establece la celebración de las pruebas importantes en Cataluña relegando al Pirineo aragonés a un segundo plano.

La aceptación de esta propuesta ya aprobada por parte del COE, del Gobierno central y de la Generalitat de Cataluña es discriminatoria, por lo que el Gobierno de Aragón ha presentado una nueva propuesta en la que no busca la confrontación si no la equidad de la celebración de las pruebas entre ambos territorios.

La celebración de unos juegos de manera igualitaria garantiza la igualdad de oportunidades, generación de economía y de empleo en ambos territorios garantizando así unos juegos para toda España.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- El Ayuntamiento de Teruel muestra su respaldo y apoyo a una candidatura española equilibrada entre los territorios, liderada por el COE y el Gobierno de España, para la organización de los Juegos Olímpicos de Invierno de 2030, organizados de manera conjunta entre Aragón y Cataluña en igualdad de condiciones, con el debido respeto institucional, medioambientalmente sostenible y económicamente viable.

Segundo.- El Ayuntamiento de Teruel hace un llamamiento a la implicación de los pueblos y comarcas del Pirineo aragonés, de los actores económicos y de toda la sociedad aragonesa en un proyecto que debe traer prosperidad y desarrollo para Aragón, Cataluña y el resto de España.

Tercero.- Dar traslado al Gobierno de Aragón, al Gobierno de España y al Comité Olímpico Español.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

